

Área : Bienestar Social

Departamento: Servicios Sociales

Oficina : Servicios generales de servicios sociales

Asunto: Informe para el Anexo en Materia de gasto social para el presupuesto de 2022

En relación con el Anexo en Materia de Gasto Social que debe de formar parte de los Pre-supuestos para el ejercicio 2022 y en base a lo establecido en el artículo 168.1.f del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, paso a informar de las previsiones de ingresos:

1. Plan concertado de los servicios sociales comunitarios

	EJERCICIO	APLICACIÓN	IMPORTE
Aportación Gobierno central	2022	4500204	109.419,64 €.
Aportación Junta de Andalucía	2022	4500204	240.312,43 €

La Orden de 5 de mayo de 2021, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio presupuestario 2021, aprobó como anexo la relación de Ayuntamientos de municipios con población superior a veinte mil habitantes y Diputaciones Provinciales, así como las cuantías asignadas a cada uno de ellos respecto a la aportación autofinanciada de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de lo estipulado en el Decreto 203/2002, de 16 de julio, por el que se regula el sistema de financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía. Para el caso del Ayuntamiento de Utrera, dicha cantidad es de 240.312,43 €, de acuerdo con la corrección de errores publicada en el BOJA n.º 212 de 4 de noviembre de 2021.

En BOJA nº171 de 6 de septiembre de 2021 se publica la Orden de 31 de agosto de 2021, complementaria a la Orden de 5 de mayo de 2021, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las entidades locales para la financiación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio presupuestario 2021, que establece que la cantidad a distribuir por el Ministerio en favor del Ayuntamiento de Utrera es de 109.419,64 €.

En lo referente al ejercicio presupuestario 2022, no hay información ni de la Junta de Andalucía ni del Gobierno central, por lo que se detallan las cantidades publicadas para el año 2021.

2. Equipo de Tratamiento a familias con menores

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500200B4400G6Z0A1U3E2M5 en https://sede.utrera.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA JOSE MATIAS AGRAFOJO GUTIERREZ-TAG DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL U.A. DE SERVICIOS SOCIALES - 25/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/11/2021 11:07:01</p>	<p>DOCUMENTO: 20212100036 Fecha: 25/11/2021 Hora: 11:06</p>
---	--	---

CSV: 07E500200B4400G6Z0A1U3E2M5

02043E600G2C0V8G2O6C8





	EJERCICIO	APLICACIÓN	IMPORTE
Aportación Junta de Andalucía	2022	4500200	120.526,00 €

El convenio vigente fue suscrito el 22 de septiembre de 2020 entre la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y el Ayuntamiento de Utrera. Su vigencia se extendía desde el 1 de mayo de 2020 hasta el 30 de abril de 2021, habiendo sido prorrogada su vigencia durante 1 año más, por tanto desde el 1 de mayo de 2021 hasta el 30 de abril de 2022. La prórroga de la vigencia del Convenio conlleva una aportación económica por parte de la Junta de Andalucía que asciende a la cantidad de 120.526,00 € y un compromiso del Ayuntamiento de aportar 103.808,64 €. La aportación de la Consejería se mantiene inalterable desde hace varios años.

3. Centro de Tratamiento Ambulatorio

	EJERCICIO	APLICACIÓN	IMPORTE
Aportación Junta de Andalucía	2022	4500208	86.730,00 €

En el marco de la Resolución de 25 de junio de 2021, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, por la que se convoca para el ejercicio 2021 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigida a entidades locales para el mantenimiento de la red de centros de atención a drogodependencias y adicciones, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Familia; con fecha de entrada 01/10/2021 en el registro de este Ayuntamiento (n.º 2021/32767) se recibe propuesta provisional de resolución de concesión por importe de 86.730,00 € en favor del Ayuntamiento de Utrera, lo que supone el 65,40 % de financiación del presupuesto aceptado.

4. Ayudas económicas familiares

	EJERCICIO	APLICACIÓN	IMPORTE
Aportación Junta de Andalucía	2022	4500207	94.026 €

En el BOJA n.º 110 de 10 de junio de 2021 se publica la Orden de 7 de junio de 2021, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de las Ayudas Económicas Familiares

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500200B4400G6Z0A1U3E2M5 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MATIAS AGRAFOJO GUTIERREZ-TAG DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL U.A. DE SERVICIOS SOCIALES - 25/11/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/11/2021 11:07:01

DOCUMENTO: 20212100036
Fecha: 25/11/2021
Hora: 11:06

CSV: 07E500200B4400G6Z0A1U3E2M5

02043E600G2C0V8G2O6C8





correspondientes al ejercicio 2021, que asciende para este Ayuntamiento a 24.425 €.

En el BOJA nº177 de 14 de septiembre de 2021 se publica Orden de 9 de septiembre de 2021, por la que se establece la distribución complementaria de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de las ayudas económicas familiares correspondientes al ejercicio 2021, con crédito procedente del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, que asigna al Ayuntamiento de Utrera la cantidad de 70.501,00 €.

El Ayuntamiento se compromete además a aportar la cantidad de 15.000€ al programa.

5.- Ayuda a domicilio del sistema para la dependencia (S.A.D.)

	EJERCICIO	APLICACIÓN	IMPORTE
Aportación de la Junta de Andalucía	2022	4500201	2.800.000 €
Aportación de los usuarios	2022	31100	17.500 €

La Ayuda a Domicilio del Sistema para la Dependencia no cuenta con una aportación municipal, financiándose con las transferencias de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía así como con la aportación de aquellos usuarios que así se determina en el Programa Individual de Atención en función de sus ingresos. La situación actual del Sistema para la Dependencia presenta una clara tendencia al alza en lo que es la Ayuda a Domicilio como recurso.

La aportación de los usuarios aparece en el presupuesto de ingresos con la Clasificación económica 31100 y estimamos que para el año 2022 podría estar en torno a 17.500 €.

Desde hace un año el número de casos atendidos no para de subir, y se prevé que durante los próximos meses la evolución continúe al alza. Se estima el gasto anual para 2022 de unos 2.800.000,00 € (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL EUROS) aproximadamente.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

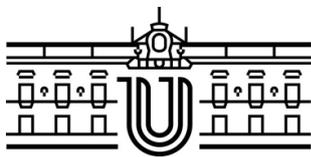


<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500200B4400G6Z0A1U3E2M5 en https://sede.utrera.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA JOSE MATIAS AGRAFOJO GUTIERREZ-TAG DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL U.A. DE SERVICIOS SOCIALES - 25/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/11/2021 11:07:01</p>	<p>DOCUMENTO: 20212100036 Fecha: 25/11/2021 Hora: 11:06</p>
---	--	--

CSV: 07E500200B4400G6Z0A1U3E2M5

02043E600G2C0V8G2O6C8





Ayuntamiento Utrera

6.- Personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios para el desarrollo de competencias en materia de dependencia

	EJERCICIO	APLICACIÓN	IMPORTE
Aportación Junta de Andalucía	2022		92.532,49

En este programa, no existen datos para el año 2022, por lo que debemos guiarnos por lo establecido para el ejercicio de 2021.

Por Acuerdo de 15 de diciembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se distribuyen los créditos correspondientes al refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios para el desarrollo de competencias en materia de dependencia, se le concede al Ayuntamiento de Utrera la cantidad de 61.690,09€ para la realización de contrataciones de Trabajadores Sociales en 2021. La tareas siempre son de tramitación de expedientes de Dependencia. Este refuerzo se viene recibiendo desde el año 2015.

Por Acuerdo de 6 de julio de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se distribuyen los créditos adicionales correspondientes al refuerzo de los servicios sociales comunitarios para el desarrollo de competencias en materia de dependencia, se le otorgan a este Ayuntamiento la cantidad adicional de 30.842,40 €.

Por último, cabe mencionar que en el año 2021 se ha recibido por parte de la Diputación de Sevilla la cantidad de 187.824,15 € para el Programa de Ayudas Económicas Sociales en el marco del Plan Contigo. Sin embargo, para el ejercicio 2022 y tras consultar con Diputación, no se prevé que continúe dicho programa.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- Fdo.- El TAG del Área de Bienestar Social, José Matías Agrafojo Gutiérrez

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500200B4400G6Z0A1U3E2M5 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20212100036
	JOSE MATIAS AGRAFOJO GUTIERREZ-TAG DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL U.A. DE SERVICIOS SOCIALES - 25/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/11/2021 11:07:01	Fecha: 25/11/2021 Hora: 11:06

CSV: 07E500200B4400G6Z0A1U3E2M5

02043E600G2C0V8G2O6C8